



**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL  
N° 018 -2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRRNGMA**

Callao, 29 MAR. 2010

**VISTOS:**

El Informe N° 080-2010-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 16 de febrero del 2010, emitido por el jefe de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente; el Memorandum N° 414-2010-GRC/GRPPAT de fecha 22 de marzo del 2010 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Informe N° 150-2010-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 24 de marzo del 2010, emitido por la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Informe N° 131-2010-GRC/GA-OL de fecha 10 de febrero del 2010, la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración, se remite el Informe N° 039-2010-GRC/GA/OL-BCT el mismo que contiene el informe determinado por el Profesional Responsable asignado de la Unidad de Valor Referencial, respecto a los precios de mercado obtenido mediante el Estudio de las posibilidades que ofrece el mercado en conformidad a lo establecido por el artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado y 13° del Reglamento.

Que mediante Informe N° 080-2010-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 16 de febrero del 2010, de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente, se remite el Informe N° 008-2010-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/RZR, que solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que proceda a otorgar la cobertura presupuestal para la actividad: "Certificación ISO 14001, Supervisión y seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental del Gobierno Regional del Callao";

Que mediante Informe N° 100-2010-GRC/GRPPAT-OP-CCG de fecha 18 de marzo de 2010, emitido por el profesional de la Oficina de Planificación, se concluye que hay coherencia entre los objetivos propuestos en la actividad y los objetivos institucionales del 2010; así como en el ROF institucional, y se recomienda que sea evaluada por la Oficina de Presupuesto y Tributación respecto a la racionalidad presupuestal para el otorgamiento de la cobertura presupuestal;

Que mediante Memorandum N° 414-2010-GRC/GRPPAT de fecha 22 de marzo de 2010, de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; se adjunta el Informe N° 381-2010-GRC/GRPPAT/OPT, de la Oficina de Presupuesto y Tributación, donde informa que el presente requerimiento será atendido, mediante una modificación presupuestal, por la FF. Recursos Determinados Rubro 18 Canon Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, con una cobertura presupuestal ascendente a **S/. 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Nuevos Soles)**;



Que, mediante Informe N° 150-2010-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 24 de marzo del 2010, de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente, remite el Informe N° 015-2010-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/RZR por el que se recomienda aprobar el Expediente Técnico, los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas para la Contratación de Bienes y Servicios, y el Expediente de Contratación de Servicios de acuerdo al cuadro adjunto (Anexo 01), para la ejecución de la Actividad: **"Certificación ISO 14001, Supervisión y Seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental del Gobierno Regional del Callao"**, con un Marco Presupuestal ascendente a **S/. 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Nuevos Soles)**, con un plazo de ejecución de seis (06) meses la cual se iniciara al suscribirse el acta de inicio de actividad;

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de marzo del 2008, a la delegación otorgada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 330-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 18 de agosto de 2009;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar, el Expediente Técnico de la Actividad: **"Certificación ISO 14001, Supervisión y Seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental del Gobierno Regional del Callao"**, con un Marco Presupuestal ascendente a **S/. 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Nuevos Soles)**, con un plazo de ejecución de seis (06) meses la cual se iniciara al suscribirse el acta de inicio de actividad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Aprobar, los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas para la Contratación de Bienes y Servicios, de la Actividad: **"Certificación ISO 14001, Supervisión y Seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental del Gobierno Regional del Callao"**, comprendido en el Expediente Técnico de la Actividad que debidamente visado forma parte de esta Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Aprobar, el Expediente de Contratación de Servicios que forma parte de la Actividad: **"Certificación ISO 14001, Supervisión y Seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental del Gobierno Regional del Callao"**, de acuerdo al cuadro adjunto (Anexo 01).

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**


  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
   

  
 JAVIER REYMER ARAGÓN
   
 GERENTE
   
 Gerencia Regional de Recursos Naturales y
   
 Gestión del Medio Ambiente

ANEXO 01

ACTIVIDAD: "CERTIFICACIÓN ISO 14001, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"

Nº	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL	MODALIDAD DE SELECCION	SISTEMA DE CONTRATACION
1	Especialista en Sistemas de Gestión Ambiental	Unidad	1	Adjudicacion Directa Selectiva	S/. 27.000.00	Procedimiento Clasico	Suma Alzada

